

Trimestre	1,50
Semestre	3,75
Año	5,00

Dirección telegráfica  
Heraldo Guardia

# El Heraldo de la Guardia Civil

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN  
Tudescos, 33, pral.  
Horas de despacho, de una a tres de la tarde.  
Toda la correspondencia al Director.  
Apartado de Correos, núm. 147.

PERIÓDICO ILUSTRADO

Domingo 14 de Agosto de 1898

Año VI.—Núm. 251.—2.ª Epoca

## LO QUE SE AVECINA

Nadie puede dudar ya de que, como consecuencia de la paz, habrán de regresar en breve plazo a la Península todo el ejército de las Antillas.

Un gran problema se plantea con esto para la Nación y para el Ejército, y dentro de él la parte que a la Guardia Civil corresponde, y que es la que nos compete tratar, habrá de ser mirada como requiere un asunto de tan extraordinaria magnitud.

Si las plantillas de Cuba y Puerto Rico vinieran a embeberse en las de la Península, con el cincuenta por ciento de amortización de vacantes dadas al reemplazo, entonces se había concluido el porvenir para la actual generación de Jefes y Oficiales, esterilizándose cuantos esfuerzos se han hecho para dar movimiento a las escalas y aliviar de algún modo la desdichada situación de algunos empleos.

Aún sabiendo desde hace tiempo que el mal había de sobrevenir irremisiblemente, no hemos querido hablar hasta hoy de un asunto que si consideraciones muy atendibles no hubieran hecho que se quedara en el tintero, el lápiz rojo de la censura no le hubiera dejado pasar de nuestras cajas.

Pero puesto que hoy el asunto de la paz ha entrado en la categoría de los hechos consumados—siquiera falten los requisitos de rúbrica, que no son indispensables en absoluto puesto que la paz de Grecia y Turquía acaba de firmarse ahora—puesto nacional está ya desentado el tremendo golpe, bien podemos hablar de la repatriación del Ejército y por ende de la tristísima situación en que, como consecuencia del mismo va a quedar la Guardia Civil.

Y ante tan estupenda situación, ¡qué hemos de decir!

Excitaciones a los que dirigen la Guardia Civil, sería hasta ofensivo hacerlas, porque a hombres que como el digno General Montes Sierra, ha trabajado tanto en una cuestión parcial, ¿no ha de echar el resto en esta crítica y tristísima ocasión tan crítica y tan triste como no volverá a ofrecerse otra en los anales de la Guardia Civil?

Sí, nosotros creemos que se habrá pensado en algo, que alguna solución habrá en la mente de los elementos directores, y que teniendo en cuenta una razón de alta conveniencia nacional y de legítimo derecho, lo que se impone ahora de una manera absoluta es el establecimiento de la Guardia Civil en Filipinas.

Por este camino deben ir todos los pasos.

## NOTICIAS Y COMENTARIOS

### Vacante

El 15 espira el plazo para la admisión de instancias documentadas en la forma que previene el reglamento aprobado por Real orden de 23 de Julio de 1892, para cubrir la plaza de armero del 14 Tercio del Instituto, por haber obtenido su retiro el que la desempeñaba.

### Un Guardia valiente

El Guardia primero D. Luis Veneroni, ha salvado el lunes de una muerte segura a una joven que viniendo en el tren mixto de Jerez trató de bajarse del mismo en la estación del Puerto de Santa María donde la estaba esperando su padre.

Al realizar su intento, quedó enganchada por el vestido, cuando el locomóvil se hallaba en marcha, siendo arrollada y sufriendo al propio tiempo un síncope.

El Guardia Veneroni viendo el gravísimo peligro que la joven corría, lanzóse al momento sobre ella con gran exposición de su vida, y haciendo esfuerzos inauditos consiguió salvarla.

El hecho honra no sólo al Guardia por revelar una grandeza de sentimientos como pocos, sino al Cuerpo a que pertenece.

En justicia, el simpático protagonista de este hecho, merece una recompensa.

### Puestos en Sevilla

Nos dicen de Sevilla que con motivo de la nueva organización, el aumento de Guardia Civil en aquella capital tendrá su distribución en siete puestos en los puntos siguientes: calle de Trastamara, Aduana, Parque de María Cristina, Cebada, Capuchinos y puertas del Osario y San Juan.

### Aniversario

Las misas celebradas el jueves en la parroquia de San Gil, por el alma del Capitán del Cuerpo D. Francisco Martí y Aramburo, fallecido hace un año al regresar de Cuba, estuvieron muy concurridas.

Reiteramos a la distinguida esposa y familia del finado, que aun lloran como el primer día su pérdida, la expresión de nuestro sentimiento.

### Un ascenso

Como anunciamos, ha ascendido a General de División el que fué Secretario de la Dirección del Cuerpo D. Leoncio la Portilla. Le enviamos nuestra enhorabuena.

### Un incendio

En la noche del 28 del pasado, tuvo lugar un violento incendio en Pont de Armentera (Tarragona) y en un espeso pinar propiedad de D. Juan Giro.

Hallabase el Cabo D. Valero Salas Burillo con el Guardia segundo Francisco Trigueros vigilando a las once de la noche las propiedades de aquel término, cuando observaron que de un gran caserío salían considerables llamas y humo densísimo.

Sin pérdida de tiempo avisaron en cuatro caseríos inmediatos a los moradores que dormían tranquilamente sin darse cuenta del inminente peligro que corrían, dada la proximidad al lugar en que el voraz elemento adquiría por momentos mayores proporciones.

Avisadas las autoridades y vecinos de

Port de Armentera y el resto de la fuerza de Guardia Civil, que consta de cuatro Guardias en aquel puesto, procedióse a la sofocación del incendio, tanto más laboriosa al carecer de medios conducentes al caso.

Después de una lucha desesperada y de un trabajo penosísimo, se consiguió su sofocación gracias al auxilio de aquellos vecinos, ayudados por la Benemérita, que nos aseguran se ha portado bravamente, encontrándose en los sitios de más peligro.

Las pérdidas materiales fueron de consideración, calculándose en 2.000 pinos los quemados.

Bien claro demuestra el comportamiento de la Guardia Civil el estado del uniforme del Comandante del puesto Sr. Salas Burillo y así mismo una grave contusión recibida por el mismo.

Desearíamos el alivio del valiente Cabo, al que felicitamos, y así mismo a la fuerza a sus órdenes.

### Aclaración

El ilustrado Capitán del Cuerpo D. Vicente Blesa y Moreno, nos dirije atenta carta rogándonos hagamos constar que la publicada por éste periódico en el número 243 del 19 de Junio próximo pasado, suscripta por un Coronel retirado, con las iniciales G. V. no pertenecen a un señor padre político, el veterano Coronel del Cuerpo, también retirado, D. Clemente Valiente y Acosta, el cual por su avanzada edad y achaque, vive muy retraído de asuntos de esta índole.

Con satisfacción complacemos al Sr. Blesa y deseamos larga vida en la tranquilidad de su retiro al dignísimo Sr. Valiente y Acosta que tan gratos recuerdos ha dejado en el Instituto.

### Necesita confirmarse

Se ha dado orden para que los Cuerpos de Artillería suspendan el pase a la Guardia Civil de los individuos a quienes recientemente se les había concedido el ingreso en el benemérito Instituto.

### La partida de Castellón

Dicen de Castellón que en el término de Tirig, la fuerza de la Guardia Civil, mandada por el Jefe de la línea de San Mateo, alcanzó anteayer a los sediciosos, cruzándose algunos disparos que se ignora el daño que causaron a los sublevados. Estos huuyeron, no siendo posible darles alcance.

### Por no variar

El Ayuntamiento de Ariza (Zaragoza) ha solicitado del señor delegado de Hacienda el auxilio de la Guardia Civil para que el agente recaudador de Consumos pueda proceder al cobro de dicho impuesto en vista de la actitud en que se ha colocado aquel vecindario.

### Bandidos en Valencia

En el distrito de Albaida (Valencia) se ha presentado una partida de bandidos que está sembrando la alarma en el país y que tiene muy asustados a los propietarios que se ven obligados a recorrer grandes distancias para visitar sus fincas.

La partida se compone de cinco hombres que capitanea uno llamado Pinet, célebre ya por hazañas del mismo género realizadas en otro tiempo en la provincia de Alicante.

A este sirve de segundo un sereno de Castellón de Rugat, que desertó hará cosa de

dos años del presidio de San Miguel de los Reyes.

Fuerzas de la Guardia Civil de la línea de Albaida, al mando del Teniente D. Ramón Escobar y del Comandante del puesto de Puebla de Rugat, persiguen hace algunos días activamente a los malhechores sin que hasta ahora hayan logrado capturarlos.

### Deuda cumplida

En Langreo ha sido detenido por la Guardia Civil un sujeto llamado Manuel Piquero, presunto autor de un asesinato cometido hace veinticuatro años en las filas carlistas, y luego pasó a América, donde ha residido hasta hace poco.

### Suspensión de «El País»

Nuestro colega *El País* ha sido suspendido temporalmente en su publicación. Un oficio de la Capitanía general ha ordenado la suspensión. Lo sentimos.

## ¿Cuándo se pagan los pluses?

La Guardia Civil no se da instante de reposo, en cuanto el orden público es alterado, concentración al canto.

Es muy cómodo ordenar a los puestos se reconcentre la fuerza en el punto A. ó B., y tener a considerable número de padres de familia, por tiempo ilimitado, separados de sus más caras afecciones, realizando con su mezuquina paga portentosos milagros.

Las privaciones que ocasiona una concentración al Guardia y a sus familias, no son capaces nuestros gobernantes de concebirlos.

Si tuvieran una idea aproximada siquiera de lo que es sostener dos casas con doce ó trece duros al mes, no serían tan pródigos para ordenar las concentraciones, y si lo realizaran, no se dormirían para abonar lo que legítimamente pertenece a los Guardias.

Nos referimos a los pluses. El Ministro de la Gobernación debe ocuparse más de este asunto y a él nos dirigimos.

La Guardia Civil que es la panacea en todos los conflictos, la confianza de las instituciones, la salvaguardia de la propiedad, la garantía de los hombres honrados, no merece lo que otras clases sociales por lo visto.

El ingeniero de Montes, el Agrónomo y hasta el modesto Sobrestante de obras públicas, salen a hacer trabajos extraordinarios y sus dietas les son abonadas religiosas y puntualmente.

¿Merecen más consideración esos funcionarios que el pobre Guardia?

Entendemos que no. Con sueldos muchísimo mayores, lógico es que puedan atender con más desahogo a sus necesidades; en cuanto a sus trabajos no pueden ser más aines.

Si el Agrónomo, en una de esas excursiones, puede evitar la propagación de una epidemia (en la vid, por ejemplo) poniendo en práctica los medios que le aconseja la ciencia, la Guardia Civil también evita a diario la propagación de ciertos males, actuando constantemente de intrépido ciru-

jano al extirpar de la sociedad seres que pudieran infeccionarla.

Constantemente recibimos cartas referentes a los pluses, y como reconocemos que los que existen por pagar son numerosos y de alguna antigüedad, por eso excitamos al Ministro de la Gobernación a que ordene sean pagados.

¡Justo, justísimo es que se devuelva a los hijos de los Guardias el merjado pedazo de pan que se estuvieron llevando a la boca durante la concentración que les fué ordenada a sus padres!

## MENOS ABUSO

Actualmente la benemérita está en todas partes y para todo se aplica.

Nuestros gobernantes no encuentran mejor remedio para la resolución de todos los problemas sociales.

La más insignificante alteración de orden público, las inundaciones, partidas levantadas en diferentes regiones, bien con carácter político ó de bandolerismo, motines consecutivos a los consumos, éstos y otros extremos son causa de que a cada momento se vean las demarcaciones abandonadas y los servicios interrumpidos.

No parece sino que nuestros Gobiernos tienden a unificar la resolución de todos los problemas graves con la Institución creada por el venerable Ahumada.

Creemos firmemente que del Instituto se abusa para ciertos servicios.

Hace pocos días, leímos en un colega profesional de esta corte, y a nuestros lectores comunicamos la noticia, de que por la autoridad gubernativa se había ordenado a la Benemérita vigilara el Hospital de San Juan de Dios, por haberse escapado algunas enfermas de aquél benéfico establecimiento.

La autrsidad civil no debe tener relación con la benemérita más que en el servicio ordinario.

¿Para cuando se guardan los servicios de la policía?

En el caso que citamos hubiera resultado mas propio de ésta su desempeño.

La Guardia Civil hace pocos años restableció el orden con su fuerza moral, adquirida con tradiciones gloriosas; de seguirse abusando del Cuerpo, estamos convencidos de que más que eso fuerza moral, necesitará a cada momento la fuerza de las armas, porque todo se gasta, hasta los dientes de una rueda de hierro que funciona constantemente.

## ORDENANZAS MONTADOS

Antes de ahora lo hemos dicho: los Jefes de línea necesitan un ordenanza montado.

Ocasiones hemos tenido de pasar al lado de un Oficial que marchando a practicar su periódica revista a los distintos puestos de su mando, trataba de moderar el paso de su caballo, con dolido de la fatiga del pobre ordenanza, convertido en *espolista*.

Ese hombre a pie no es bastante compañero para un Oficial en las soledades de tu monte ó de una carretera.

De un momento a otro puede surgir algo imprevisto que necesite de todas las actividades, resultando que el ginete se encuentre completamente solo por tener que dejar atrás a su acompañante.

Una marcha forzada no puede realizarse

## CRÍMENES ESPAÑOLES 53

alcanzar honrosas cruces que ostentaba en su pecho.

Cuando aquel grupo llegó a la esquina de la travesía de Altamira, Eugenio López Montero se dirigió hacia Doña Carlota Pereira y la dió una bofetada en el rostro; Doña Carlota al sentir tan brusca acometida se volvió, y entonces Eugenio la pegó una terrible puñalada que la dividió el corazón.

Doña Carlota cayó al suelo arrastrando en su caída a la infeliz niña que iba asida al brazo de su madre.

Eugenio dejó el puñal sepultado en el pecho de su víctima, é inmediatamente emprendió la fuga por aquella encrucijada de calles tan favorables a traidores golpes de mano.

Desatentada era la carrera de Eugenio, como de persona que fia su salvación a la ligereza de sus piernas; pero le seguían sin perderle de vista ni un solo momento Francisca Burdeos, Natalio Angel Fernandez, José Penedo y Donato Molina.

En la travesía de Altamira el asesino tiró al suelo la vaina del puñal y la gorra que llevaba puesta; al concluir la travesía se metió en la calle de la Flor Alta, atravesó la Ancha de San Bernardo, entró en la de la Flor Baja, torció a la de la Parada, en la que se puso el sombrero que llevaba escondido, y se metió en la de la Garduña, donde fué detenido por un Guardia Civil.

López Montero fué conducido a la prevención de la Plaza de los Mostenses y desde allí a la de la calle del Rubio, y el Juez de primera instancia del distrito de la Universidad empezó a instruir las oportunas diligencias.

¿Qué causas podían haber motivado semejante crimen?

## 56 CRÍMENES ESPAÑOLES

serios disgustos, y de la que vivía hacia algún tiempo completamente separado.

En aquel sangriento drama, que se había representado en la capital de la Nación, era indudable para el fiscal de la Audiencia que D. Jerónimo Gener había sido la cabeza de donde partió la inspiración, Eugenio López Montero el arma inconsciente que hiere maquinamente y sin conciencia de lo que hace, sin tener ofensas que vengar ni rencores que satisfacer, y Ramón Granados el brazo que pone en relación la cabeza que piensa con el puñal que ejecuta, é intermediario entre el asesino y el que ha inspirado el asesinato, é esclabon que uno al hastiado marido y al asalarado criminal.

Esa relación la describió brillantemente el ilustrado fiscal D. Ramón Gil Osorio; ese enlace secreto lo advinó Madrid entero; la existencia de esa cadena está confirmada por la razón, porque no de otra suerte se concibe el asesinato de la calle de la Justa.

Que existía relación y enlace entre Don Jerónimo Gener y Eugenio López Montero, no lo dudó ni la misma víctima, pues repetidas veces dijo que aquel hombre la vigilaba por encargo de su marido.

No solo la familia de Doña Carlota, sino tambien los vecinos, notaron la tenaz persecución de que dicha señora era objeto por parte de aquel hombre desconocido, y así lo declararon Doña Pilar Ordobas, Doña María García Otero, D. Antonio Moreno Villareal y Doña Concepción y Doña Ana García Lara, que vivían en diferentes cuartos de la misma casa.

Eugenio López Montero, no solo seguía a Doña Carlota y a sus hijas cuando salían, sino que cuando se quedaban en casa permanecía horas enteras, bien en

## CRÍMENES ESPAÑOLES 49

para arrancar la careta a su asesino; le reconoce y muere entre las dos cámaras envuelto en una sábana y revolcándose en su sangre.

La mujer con su fingido desmayo entreteniendo a los criados para facilitar la fuga de su amante; el adúltero escapando con el puñal tinto en la sangre de su generoso protector; la víctima, con once puñaladas, al pié de la cama que mancharon sus verdugos.

¿Qué cuadro más horrible!

Desde el principio acudió multitud de gente atraída por las voces que daban las criadas; la justicia empezó a instruir diligencias; é terror cundió, no solo por la población, sino también por provincias, y el asesinato de D. Francisco del Castillo era el objeto de todas las conversaciones.

La opinión pública, que rara vez se equivoca, designó enseguida a los adúlteros como autores del crimen; pero a pesar de todo, nada se descubría.

Doña María Vicenta y los criados de la casa, fueron detenidos desde el principio, pero se ignoraba el paradero de D. Santiago San Juan.

Ya se desconfiaba de que pudiera descubrirse nada y se temía quedara sumido el crimen en el misterio, cuando una carta dirigida por Doña Vicenta a su adúltero amante, fué el origen del descubrimiento.

El 15 de Diciembre mandó llamar Doña María Vicenta a Domingo García, manébo de la tienda, y después de hacerle algunas preguntas relativas a la causa que se estaba instruyendo, le encargó llevara al correo una carta.

Especialidades del Instituto Audet

Administración, consultas y pedidos al Dr. Audet, Beneficencia, 2, Madrid. Se remiten por correo a todos los pueblos de España.

- ACEITE NEUVERT.—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarros, obstrucciones, etc., 4 pesetas caja.
ANTIBLENORRÁGICO IVEL.—Para curar la blenorragia, purgaciones recientes ó crónicas, 4 pesetas caja.
ANTIDIPTÉRICO AUDET.—Para curar la difteria, 10 pesetas frasco.
ANTHEMOROIDAL OECKEL.—Para curar las hemorroides (almorranas), 4 pesetas.
ANTINERVIOSO HOWAR.—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso; vahidos, desvanecimientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondría, etc., 4 pesetas caja.
ANTHERPÉTICO CLOWER.—Cura el herpes, 4 pesetas frasco.
ANTIRREUMÁTICO REYSSER.—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja.
ANTISÉPTICO AUDET.—Cura los catarros leves, los fujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos.
ANTIFILÉTICO COWPER.—Cura la sífilis en todos sus períodos, 4 pesetas frasco.
ASMÁTICO SEYDEM.—Cura el asma idiopático, 10 pesetas frasco.
PASTILLAS ANTISÉPTICAS.—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja.
PERLAS DEL SERRALLO.—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja.
PERLAS DE LA SALUD.—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas caja.
PILDORAS ANTISÉPTICAS DEL DR. AUDET.—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarros crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja.
PILDORAS ANTIRREUMÁTICAS.—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja.
PILDORAS ASTRÁKAN.—Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja.
PILDORAS CARDÍACAS.—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco.
PILDORAS HERMÓSTÁTICAS.—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas.
PILDORAS HEPÁTICAS.—Curan las congestiones e infartos del hígado, 4 pesetas caja.
PILDORAS MARCIALES.—Curan las clorosis, anemia, y la cloroanemia, 4 pesetas frasco.
SOLUCIÓN ANTISÉPTICA.—Evita el contagio venéreo y sífilítico, 1 peseta frasco. Jabón preservativo, igual uso, 0,50 pastilla.
TÓNICO VISUAL.—Para fortalecer la vista, 4 pesetas.
TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD.—(Gordura).—30 pesetas.
COLIRIO RESOLUTIVO.—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas.
DEPURATIVO MORGTON.—Elimina de la sangre sus impurezas, 4 pesetas caja.
DENTICINA SAINT-MARIE.—Facilita la salida de los dientes sin molestia ni trastornos, 3 pesetas caja.
ESTOMACAL MATRE.—Cura los males del estómago, determinados por excesos de ácidos, 4 pesetas caja.
ESTOMACAL ROBIN.—Cura los males del estómago por debilidad de jugos, 3 pesetas caja.
FARMACO-KILLER.—Antibilioso y laxante, 5 ptas. caja.
FLUIDO VITAL.—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja.
GOTAS VIRILES.—Contribuyen a curar la impotencia y pérdidas, 6 pesetas frasco.
GOTAS APERITIVAS.—Despiertan las ganas de comer, 3 pesetas frasco.
GLOBULOS VITALES.—Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas.
MEDICACION CORNELL.—Contra el cáncer, 0 pesetas.
PAPELETAS ANTIDIARRÉTICAS.—Contra la diarrea, 3 pesetas frasco.
PAPELETAS AL LACTO-FOSFATO DE CAL.—Contribuyen a curar la tisis, 3 pesetas.
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS.—Para curar los constipados, dengue, trancazo, sin tomar inmediatamente la medicina.—Se hallan de venta en las principales Boticas de España.

DOCTOR LUNA
PRECIADOS 57

DENTISTA
A los suscriptores de El Heraldo de la Guardia Civil se les hará el 50 por 100 de rebaja presentando el recibo de la suscripción.

HIJOS DE ANTONIO GIL

Gran fábrica de sombreros

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

PRIM, II, Y VITORIA 15.—BURGOS

SUCURSAL: 29, Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

FABRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑIA

Barcelona: calle de Fernando, 23



Especialidad en los de forma reglamentaria para los Sres. Jefes y Oficiales de la GUARDIA CIVIL y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado.

Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo.

Facilidades para el pago.

Pídanse circulares y muestras.

IMPRENTA

El Heraldo de la Guardia Civil

Se hacen toda clase de trabajos a precios sin competencia

- Tarjetas de visita, canto dorado, 2 pesetas el ciento.
Idem de bautizos, cromos, recibos, etc.
Mil cartas comerciales, con membrete, 10 pesetas.
Mil sobres, con membrete, 5 pesetas.
Esquelas de defunción, facturas, folletos, etc.

Grandes tiradas a precios baratísimos

Los pedidos a esta Administración, acompañando el importe en libranza ó letra de fácil cobro, con aumento para certificado y franqueo de remisión.

GRAN ACTIVIDAD PARA SERVIR LOS PEDIDOS

WALTHAM

Este reloj de producción mecánica se distingue de otros por su forma elegante, su hermosa marcha, su construcción, por ser mecánica y su sistema de intercambiabilidad, por lo cual las composuras resultan perfectas y económicas. LA COMPANIA WALTHAM es la fabrica más importante de su clase. Producción diaria, 2.000 relojes. Vendidos hasta la fecha de dicho reloj de bolsillo, se facilitan y remiten francos por los depositos de la COMPANIA WALTHAM, y por el agente general de la Compania, ALBERTO MAURER,



más de 7.000.000. Los nuevos catalogos, con descripción é historia de dicho reloj de bolsillo, se facilitan y remiten francos por los depositos de la COMPANIA WALTHAM, y por el agente general de la Compania, ALBERTO MAURER,

Calle Sevilla, 12, Madrid

SASTRERÍA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

CASA FUNDADA EN 1811

2, Travesía de Trujillo, 2, Madrid

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos.

Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

EL HERALDO

DE LA

GUARDIA CIVIL

PERIÓDICO ILUSTRADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL BENEMÉRITO CUERPO

CONDICIONES

1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre. 2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos. 3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso. 4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto que no se reciba del suscriptor aviso en contrario.

ADVERTENCIAS

- 1.º Los suscriptores que cambien de residencia, se servirá remitir al indicarlo, una faja, emendando en ella misma la dirección.
2.º Los avisos dándose de baja deben de recibirse en la Administración antes del día 15 del mes en que termine el abono. Toda baja que sea hecha posteriormente a la fecha no podrá ser atendida.
3.º No se devuelven los originales que para su publicación se nos remitan. La Redacción se reserva el derecho de corregirlos literariamente, respetando el espíritu y la idea del autor. La Redacción no responde de los artículos firmados, y asimismo la publicación de un trabajo no implica que esté conforme con las ideas que en él se sustentan.
4.º Los señores suscriptores de Ultramar se entenderán para el pago de la suscripción con nuestros Corresponsales en la Habana y Puerto Rico. Para toda otra cualquiera clase de asuntos, directamente con la Dirección.
5.º La Administración de EL HERALDO evacuará cuantas consultas y encargos tengan a bien encomendarle sus abonados, siendo estos servicios absolutamente gratuitos.
6.º Las reclamaciones de periódicos, no recibidos, tendrán que hacerse con un plazo de ocho días, y las que se referan a otro asunto, en el de quince, contados por las fechas de las cartas y avisos.

“Preludios de una lira vulgar,”
“Por gastar tinta,”

POR D. PEDRO ESTEBAN DEL VALLE

A peseta ejemplar

Los pedidos al autor, Cabo de la Guardia Civil, Comandante del puesto de Real de la Jara (Sevilla) acompañando su importe.

OBRAS DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACIÓN

El “Crimen de Villaviciosa,, una peseta.—“El Doctor Lañuela,, por el General Ros de Olano, dos pesetas.—“El Horóscopo,, novela histórica, dos pesetas.— Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano dos tomos (1.100 páginas) ocho pesetas.—“Recuerdos curiosos,, (un tomo de más de 500 páginas) encuadernado en tela, 2'50 pesetas.—“Historia de la masonería,, dos tomos, cinco pesetas.—“Glorias la Marina Española,, dos pesetas.
A los suscriptores de “El Heraldo de la Guardia Civil,, el 50 por 100 de rebaja.

CRIMENES ESPAÑOLES

La circunstancia de estar dirigida a «D. Tadeo Santisa, Madrid» y enviársela por el correo, las prevenciones que le había hecho al entregársela y las preguntas que le había dirigido, le hicieron concebir al mancebo algunas sospechas, y por lo mismo, después de haberlo consultado con varias personas, abrió la carta que decía así:
«Querido Vicente: escarmienta, hijo mío, para vivir bien, y cuidado con andar en malos pasos; retirado de tu casa ó salírte del lugar, que será lo mejor, lejos del peligro; hasta ahora no se ha rastreado nada, pero hacen vivas diligencias.
»La causa ha mudado de Alcalde por ser el otro remisio.
»Adiós; hasta la Noche Buena que vendrás a acompañarme sin falta ninguna. Memorias a padre y adiós. M. V. M.»
Al ver el sentido misterioso de la carta, el mancebo se la entregó al Juez, y éste se la presentó a Doña María Vicenta, que apenas la vió intentó romperla, costando no poco trabajo arrancársela; pero en su vista no tuvo más remedio que confesar el delito.
Depositada la carta en el correo, se apostaron dos alguaciles para detener a la persona que fuera a recogerla; vá con efecto el mismo asesino, y le ponen dificultades para entregársela por no hallarse los alguaciles allí; manda a otra persona aquella misma tarde para recogerla, pero por no estar tampoco los alguaciles en su puesto no es entregada.
Perdidas estas dos ocasiones, se desconaba ya de descubrir el paradero de San Juan, cuando afortunadamente se descubrió por el mozo de cordel que le llevó el

CRIMENES ESPAÑOLES

Montero había sido el asesino, pero tampoco había duda de que el acto ejecutado por López Montero había sido inspirado por alguien.
La opinión pública es en los actuales tiempos el único despota que existe; verdadero tirano que se impone y domina.
La opinión pública formó juicio, y al poco tiempo de cometido el delito, apenas se hizo cargo de la situación de las cosas y de las personas que podían mediar en el asunto, lanzó su fallo inapelable como todos los que dicta.
De poco servía que se instruyeran diligencias; de poco servía que la causa estuviera en tramitación; de poco servía el ignorar la sentencia que en su día pudieran dictar los Tribunales de Justicia; la opinión pública se había adelantado al fallo del Juez de primera instancia, al de la Audiencia, al del Tribunal Supremo, y en voz baja, ó mejor dicho, en voz muy alta, pronunciaba los nombres de los asesinos, porque claro está que es tan asesino el que sepulta el puñal en el pecho, como el que inspira ó paga al asesino, ó como el que contribuye al asesinato por actos directos, sin los cuales no pudiera efectuarse el delito.
Cuando se supo que López Montero había venido a Madrid acompañado de Ramón Granados y que ambos procedían de Almería, donde residía D. Jerónimo Gener, marido de la infortunada Doña Carlota, se creyó haber descubierto toda la trama del horrible asesinato que había arrancado la vida a la infeliz madre.
La muerte de Doña Carlota no podía interesar al asesino López Montero ni a su compañero Ramón Granados, aquella muerte solo podía interesar a Jerónimo Gener, que había tenido con su esposa

CRIMENES ESPAÑOLES

No hay nadie que mate por el gusto de matar, ni que asesine por el placer de asesinar; el hombre es malo, muy malo, perverso, pero por fortuna no debe confundirse con la hiena.
Para todo asesinato, para todo crimen, hay siempre una causa, una razón, un motivo, siquiera sea insignificante, pequeño, valadito.
Se mata por envidia, por celos, por ira, por cólera, por venganza, por robo; se mata, en fin, por algo, y cuando no hay motivo alguno que justifique el asesinato, se mata por demencia.
En el presente caso se veía una víctima y un asesino, pero no se encontraba la causa del asesinato.
López Montero no mataba por robar, porque Doña Carlota no llevaba dinero, y porque no se roba en Madrid violentamente en medio de una calle pública y delante de tanta gente, quitando antes la vida con traición puñal; tampoco mataba por venganza, porque Doña Carlota no le había hecho daño alguno; ni por cólera, porque aquella señora no la podía haber inspirado; ni por ira, porque la víctima no conocía al asesino; ni por celos, porque la distancia de clase y nacimiento no lo consentía; ni por demencia, porque Montero no estaba loco; en fin, por ninguna absolutamente, por ninguna de estas causas; porque repetimos que no se conocían la víctima ni el asesino; jamás habían mediado entre ambos relaciones de ninguna clase; ni siquiera se habían cruzado el saludo; ni siquiera se habían hablado una sola vez.
¿Se concibe un asesinato en tales condiciones? Sería un absurdo, y el absurdo es siempre rechazado por la razón.
No había la menor duda de que López

CRIMENES ESPAÑOLES

equipaje la última vez que se trasladó de posada.
D. Santiago San Juan, una vez preso, confesó también su aleroso delito comprendiendo que la negativa era inútil.
En esta causa hizo su primera acusación fiscal D. Juan Meléndez Valdés, cuando vino de Valladolid á desempeñar la plaza de Fiscal de la sala de señores Alcaldes de Casa y Corte, y está hecho el elogio de la acusación con solo decir el nombre del autor.
La opinión pública se pronunció en contra de los criminales, hasta por pasquines y cantares, y todavía se recuerda aquel estribillo:
«Si á la plaza no sale la de Castillo, ya pueden las mujeres matar maridos.»
Gracias á la opinión pública, tan decididamente declarada, la sociedad obtuvo la reparación que tan horrible delito exigía.
El lunes 23 de Abril del año 1798, fueron ahorcados en la Plaza Mayor los dos criminales adúlteros.
Doña María Vicenta tenía entonces treinta y dos años de edad; D. Santiago San Juan, veinticuatro.
¡Que Dios haya tenido compasión de estos desgraciados!

en estas condiciones, sopena de resultar deficiente el servicio.

Con iguales medios de locomoción, puede en un momento dado adquirir un dato que les sea de precisión conocer, transmitir una orden con brevedad, etc.

No hace seis años, ocurrió en la parte meridional de la provincia de Avila, el caso de encontrarse solo un Teniente por haber dejado atrás á su ordenanza, porque las necesidades del servicio no permitían en aquella ocasión al Oficial, atemperarse al paso de aquél, encontrándose á dos criminales, los que al recibir el «alto» dispararon sus armas contra el ginete, que á su vez hizo fuego con el revolver, hiriendo á uno de ellos, y reduciendo á prisión al otro.

Cierto que este hecho valió al pundonoroso y valiente Oficial una condecoración, pero estos casos de arrojo que tanto honran á quien los ejecuta, están sabidamente prohibidos por el reglamento.

Con un ordenanza montado, hubiera hecho frente con menos riesgo el Oficial en cuestión á dichos criminales, porque ya dos hombres pueden aventurarse, como lo están verificando todos los días las parejas de servicio.

Los ordenanzas á pié, por las consideraciones expuestas y por otras muchas que no necesitamos apuntar, porque son un corolario de las primeras, son más que nada una rémora para el buen cumplimiento del servicio.

Abogamos, pues, por los ordenanzas montados.

Estudie la cuestión el Director del Cuerpo y venciendo los inconvenientes que haya, llévala á la práctica, porque este servicio será desempeñado con ventajas por la Caballería.

Un ordenanza montado en cada puesto, eso es lo que hace falta.

# La política

## CONSEJO DE MINISTROS

A las ocho y media de la noche de ayer, cuando los Ministros salieron de la Presidencia, donde acababan de celebrar Consejo, manifestaron que sólo se habían ocupado en los detalles relativos á la suspensión de hostilidades y á hacer cálculos sobre el bloqueo de las colonias.

A pesar de esa aseveración, la gente política dió al Consejo celebrado anoche más alcance del que los Ministros suponían.

### Suspensión de hostilidades

En virtud de lo contenido en la sexta y última cláusula del protocolo firmado anteayer en Washington, y en la cual se establece que, lo mismo los Jefes de los ejércitos americanos de mar y tierra como los del ejército real, suspenderán las hostilidades al firmarse el documento; el Gobierno acordó dirigir inmediatamente telegramas sin cifrar á los Gobernadores generales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, para que se abstuvieran de hacer armas contra los americanos, proclamando el armisticio.

De igual modo fué anoche comunicada la noticia á los Comandantes generales de Canarias, Baleares y Jefes de todas las posesiones y plazas, lo mismo de la Península que de las islas pertenecientes á España.

También el gobierno dirigió telegramas al embajador de Francia en Washington Mr. Cambon, con objeto de que recabe del gobierno norteamericano que alicie la censura que ha establecido en Santiago para los despachos oficiales, y permita que se cursen las órdenes dadas al General Blanco respecto al armisticio.

Así mismo el Gobierno ha teleografiado á la dirección de la compañía del cable de Hong-Kong á Manila, encareciéndole la necesidad

de que inmediatamente habilite éste para transmitir la orden de suspender las hostilidades, puesto que cualquier demora en el cumplimiento de esta disposición pudiera acarrear consecuencias gravísimas y además desgracias estériles.

Con el mismo fin se telegrafa al consul de España en Hong-Kong.

A este se le indica que por cuantos medios se hallen á su alcance, y sobre todo procurando emplear el cable, haga llegar á los Generales Agustín y Rios la noticia de que se ha firmado el protocolo entre España y los Estados Unidos, por virtud del cual se suspenden las hostilidades.

Se le dice que si no pudiese hacer uso del cable, flete un vapor rápido que lleve la orden á Manila.

### El bloqueo

Los Ministros se ocuparon de si la proclamación del armisticio llevaría aparejado el alzamiento del bloqueo, desde el punto de vista comercial, en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Inclinábase á ello la opinión de los consejeros, puesto que creían que en tanto que durasen las negociaciones no iban á permanecer sin viveres los ejércitos de las colonias, y especialmente el de Cuba, cuya situación es harto crítica en muchos puntos.

Pensaban los Consejeros que era lógico que no se permitiese el comercio de armas y municiones, pero que se franqueara el paso á los buques de comercio lícito ó con provisiones de boca, lo mismo para el Ejército que para los almacenes y establecimientos de las colonias.

Con objeto de saber á que atenersse se telegrafió anoche á nuestro representante en París, al propio tiempo que se pedía el restablecimiento de las comunicaciones con la isla de Cuba.

### Delegados

Los Ministros se ocuparon después de los delegados que se han de nombrar para que formen parte de las comisiones de París, la Habana y San Juan de Puerto Rico.

El Consejo parece decidido no llevar á cabo los nombramientos de comisarios hasta conocer los que designa el Gobierno americano, á fin de sujetarse aquí á la misma pauta y elegir personas de igual altura que la de los delegados yanquis.

Los que figuren en las comisiones de Cuba y Puerto Rico serán personas que en la actualidad se encuentran en aquellas islas.

### Filipinas

La comisión mixta de París, que será la encargada de llevar á buen término el tratado de paz, es la que tendrá sobre sí el grave problema de Filipinas.

De sus trabajos, de sus esfuerzos y de su tacto, sobre todo, depende que se conserve íntegro para España el último resto de su poderio colonial: el Archipiélago filipino.

Por eso se tenía que antes que llegase la orden de suspender las hostilidades viniera la noticia de que Manila se hubiese rendido.

Hasta anoche el Gobierno no tenía noticia de que esa desgracia hubiera acaecido.

Es más, en Washington, donde antes que aquí se conoce lo que sucede en Filipinas, no sabían nada sobre el particular.

La rendición de Manila produciría grandes dificultades en la comisión mixta de París, porque en tanto que ahora los yanquis sólo poseen la bahía de Manila y los alrededores de la plaza, sus pretendidos derechos sobre cualquier trozo de territorio sería muy discutible, mientras que siendo dueños de la capital sus exigencias adquirirían más importancia y fundamento.

Se cree que la comisión yanqui hará hincapié en la cesión de la isla de Luzón ó pretenderá imponer sobre Filipinas un protectorado, que quite á España hasta la sombra de su soberanía.

De ahí que los trabajos de esa comisión sean mirados como la base de las futuras negociaciones.

Pensaban algunos Ministros que, en el

caso de que España salvara íntegras las Filipinas, podrían explotarse las inmensas riquezas que atesora y que en su mayor parte permanecen vírgenes, bien formándose grandes compañías á semejanza de la Arrendataría de Tabacos, bien apelando á las corrientes de emigración con todo género de facilidades.

A buena hora mangas verdes se acuerda el Gobierno de ser previsor y de colonizar.

### Los rebeldes

Los consejeros creían que, tanto los rebeldes cubanos como los filipinos, respetarán el armisticio convenido entre España y los Estados Unidos.

En otro caso, serían duramente castigados por los ejércitos de ambas potencias.

### Recompensas

Es posible que se haya convenido en el Consejo de anoche enviar las gracias al Gobierno francés y á su representante, monseñor Cambon, por los servicios prestados á España.

Con tal motivo se otorgarán altas recompensas.

### Las Cortes y la discrepancia

Decíase anoche que en el Consejo había surgido nuevamente la hondadísima que divide á los Ministros en lo que respecta á la necesidad de convocar en breve las Cortes, cuestión que fué aplazada en anteriores reuniones para evitar que surgiese una crisis en momentos tan críticos.

Pero ya anoche parece que varios consejeros plantearon la cuestión en términos que no admitían más dilema que este: ó abrir las Cortes ó dimitir.

Asegurábase que el Sr. Sagasta amenazó con llevar á Palacio la dimisión del gabinete, y que ante la actitud resultaba de un infuyente Ministro, á quien las negociaciones de paz ya traían muy disgustado, se dejó todo en suspenso, no se sabe si por horas ó por días.

Nada, pues, tendría de particular que de un momento á otro se declarase en crisis el Gobierno ó publicara el decreto abriendo el Parlamento.

Los amigos del Sr. Sagasta creían que tal vez éste se resolvería á convocar las Cortes dentro de quince ó veinte días.

# LA PAZ

## El protocolo

En el Ministerio de Estado se nos facilitó ayer tarde el texto del protocolo de la paz firmado anteayer en Washington.

Como se verá, este documento se diferencia notablemente en algunas de sus cláusulas, de la nota oficiosa que algunos corresponsales han teleografiado desde los Estados Unidos.

El citado documento por el cual pierde España todas sus colonias de América y parte de las de Oceanía, dice así:

«Su Excelencia M. Cambon, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República francesa en Washington, y William M. Day, Secretario de Estado de los Estados Unidos, habiendo recibido respectivamente al efecto plenos poderes del Gobierno de España y del Gobierno de los Estados Unidos, han formulado y firmado los artículos siguientes, que precisan los términos en que ambos Gobiernos se han puesto de acuerdo relativamente á las cuestiones abajo asignadas, que tienen por objeto el establecimiento de la paz entre los dos países, á saber:

Artículo 1.º España renunciará á toda pretensión, á su soberanía y á todos sus derechos sobre la isla de Cuba.

Art. 2.º España cederá á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás islas que actualmente se encuentran bajo la soberanía de España en las Indias Occidenta-

les, así como una isla en las Ladroneas, que será escogida por los Estados Unidos.

Art. 3.º Los Estados Unidos ocuparán y conservarán la ciudad, la bahía y el puerto de Manila en espera de la conclusión de un tratado de paz que deberá determinar la intervención, la disposición y el Gobierno de Filipinas.

Art. 4.º España evacuará inmediatamente Cuba, Puerto Rico y las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales; con este objeto cada uno de los dos Gobiernos nombrará comisarios en los diez días que seguirá á la firma de este protocolo, y los comisarios así nombrados deberán, en los treinta días que seguirá á la firma de este protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto Rico á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuación ya mencionada de Cuba y de las islas españolas adyacentes.

Y cada uno de los dos Gobiernos nombrará igualmente en los diez días siguientes al de la firma de este protocolo, otros comisarios que deberán en los treinta días que seguirá á la firma de este protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto Rico á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuación antes mencionada de Puerto Rico y de las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales.

Art. 5.º España y los Estados Unidos nombrarán para tratar de la paz cinco comisarios á lo más por cada país; los comisarios así nombrados deberán encontrarse en París el 1.º de Octubre de 1898 lo más tarde y proceder á la negociación y á la conclusión de un tratado de paz; este tratado quedará sujeto á ratificación con arreglo á las formas constitucionales de cada uno de ambos países.

Art. 6.º Una vez terminado y firmado este protocolo, deberán suspenderse las hostilidades en los dos países; á este efecto, se deberán dar órdenes por uno de los dos Gobiernos á los Jefes de las fuerzas de mar y tierra tan pronto como sea posible.

Hecho en Washington por duplicado en francés é inglés, por los infrascritos que ponen al pié su firma y sello, el 12 de Agosto de 1898.»

El Presidente del Consejo de Ministros ha recibido de provincias varios telegramas de felicitación por haberse firmado ya los preliminares para la paz entre España y los Estados Unidos.

# RÉGALO

## A NUESTROS SUSCRIPTORES

Además de los ocho pliegos de la obra de Legislación del Comandante señor Seisdedos, regalaremos á todo el que se suscriba á EL HERALDO un mapa del teatro de operaciones de las escuadras americanas, ó sea el mar de las Antillas y Golfo de México, con el detalle de Cuba, Puerto Rico, la Florida y los Estados Unidos.

También enviaremos, aparte, otro mapa de Filipinas, completando de esta suerte una tan interesante información de la guerra, para ilustrar á nuestros abonados y facilitarles el estudio y la marcha de las operaciones.

Todo nuevo suscriptor tendrá, pues, gratis y franco de porte:

**Mapa del teatro de la guerra en Cuba**  
**Mapa de Filipinas y 128 páginas de la obra del señor Seisdedos**

# LA REPATRIACION

Ayer publicó el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* una circular con motivo del próximo regreso á la Península de tropas procedentes de Santiago de Cuba; entre las disposiciones que contiene, mencionamos únicamente lo concerniente á Guardia Civil.

Dice así:

«Artículo 11. Los Guardias Civiles que hubiesen sentado plaza por tiempo determinado, con arreglo á las disposiciones vigentes para ingresar en el Cuerpo, serán agregados á las Comandancias de la Península de donde procederían al embarcar para Ultramar, ó á las que designe el Director general del Instituto, y terminada su licencia trimestral irán ocupando las vacantes que ocurran en la proporción que oportunamente se designará.

El Director general de la Guardia Civil dará las instrucciones que estime convenientes para el cumplimiento de cuanto queda expuesto, debiendo los Subinspectores de Tercio ó Jefes de Comandancia encargados de llevarlas á efecto, ponerse de acuerdo con las autoridades militares de los puntos de desembarco.

Con los procedentes de cuerpos de Ultramar que ingresaron ó fueron destinados al Instituto para servir en aquellos Tercios bajo las condiciones generales del servicio militar, se observará lo prevenido para las clases é individuos de tropa en la reglamentación del art. 9.º, volviendo á las armas su procedencia.

Esto se llevará á efecto por los Capitanes generales, que enviarán oportunamente licencias nominales de los regresados y destinos al Director de la Guardia Civil, para su conocimiento, además de las que mitan á este ministerio.»

La regla segunda del art. 9.º dice así: «Respecto á los demás, se observarán prescripciones de la Real orden circular 9 de Marzo último, ampliada por la de 19 Abril siguiente (D. O. núms. 54 y 85.)»

# DESDE PARIS

Las comisiones de la paz.—Desembarco en Mayagüez.—Declaraciones de un periodista.—En busca de marinos repatriados.—Lo que dice Carranza

Paris 14

Los comisionados yanquis que han de formar parte de la comisión encargada de resolver los detalles de la paz en la cuestión de Cuba, serán los Generales Wades, Fitzhugh, Lee, Schley y Par.

De la de Puerto Rico formarán parte los Generales Brooke y Henry y el Capitán Fogler.

El General Cervera ha sido aclamado en Boston.

En la concurrencia que ovacionó al General de la marina española había mucha mujer, que con los sentimientos propios del sexo, se encargaron de hacer tierno el espectáculo.

Ayer llegó á Ponce *Manitoba*. Los españoles se retiraron á Mayagüez, permitiendo los yanquis que desembarcaran.

Telegrafian al *Heral* desde Cádiz que el Alfonso VIII, el *Buenos Aires* y el *Ciudad de Cádiz*, zarparán con rumbo á Southampton para encontrar á los marinos de la escuadra de Cervera, que han sido ya repatriados.

El Sr. Carranza ha abandonado ya Montreal, obediendo á las indicaciones que le han hecho las autoridades del Canadá.

Se ha embarcado en el buque *Sootman*.

Ha dicho Carranza que Mr. Chamberlain traspasó los derechos legales expulsándolo

**CRIMENES ESPAÑOLES**

60

Los sinsabores se evitarían cuántas desgracias se remediarían!

Pero vivimos en un valle de lágrimas y las lágrimas son nuestro patrimonio.

La desgracia suele tener un cómplice, lo desconocido.

Todos saben como empiezan los matrimonios; nadie es posible que adivine como acabarían.

La felicidad se vé al principio, pero no se distingue el fin.

Acaso la dicha sea reemplazada en breve por el hastío; tal vez el amor se convierta en indiferencia y la indiferencia en odio; es posible que el odio se haga tan profundo, que no puedan vivir juntos aquellos dos seres, que en estar juntos cifraban antes su ventura; quizás el divorcio les separe en la tierra; quizás el adulterio les separe en el cielo; quizás el crimen les separe eternamente en el cielo y en la tierra.

No hay nada que se presente á tantas reflexiones como el matrimonio.

Cuando D. Jerónimo Gener y Doña Carlota Pereira se juraron amor eterno al pié del altar, ámbos esperaban ser completamente dichosos.

Bien pronto se había de encargar el porvenir de demostrarles que la dicha es veloz y el placer fugaz.

Para el matrimonio se necesita vocación, como se necesita para ser abogado, médico ó sacerdote, y la verdad es que D. Jerónimo Gener no había nacido con vocación de casado.

Dominado por una imaginación vehemente, y apasionado de toda novedad, no era el marido de Doña Carlota la persona más apropiada para ser feliz en el matrimonio ni para hacer dichosa á la mujer que á él se uniera.

**CRIMENES ESPAÑOLES**

61

La primera causa de disgusto en este matrimonio, fué una cómica que trabajaba en Almería, y de la que se prendió Don Jerónimo Gener.

Al principio trataba de ocultar estas relaciones, pero bien pronto se formalizó con su falta; y aún llegó á hacer alarde cínico de su torpe proceder, hasta tal punto, que en cierta ocasión en que tuvo un disgusto con su esposa, no contento con ofenderla con la conducta que observaba, llegó hasta injuriarla con el desprecio, dejándola sobre la falda un mantón de Manila y una carta para la cómica con encargo de que se lo remitiera, diciéndola al mismo tiempo: «ella vale más que tú.»

Se concibe teniendo en cuenta la flaqueza humana, que el hombre falte á sus deberes, pero no se concibe que el odio ni la pasión cieguen á un marido hasta el punto de ultrajar tan cruelmente á su esposa.

Malo es que el marido falte á sus deberes, peor que cometida la falta, no tenga la prudencia de ocultarla y se vanaglorie de ella; pero lo que no se concibe, es que el marido llegue hasta el punto de querer convertir á su mujer en mensajero forzoso de relaciones criminales, y sin embargo, á ese extremo había llegado el desgraciado Gener, según declaraciones que obran en la causa.

Los disgustos eran frecuentes; la paz había desaparecido para siempre.

Todas las disensiones terminaban diciendo el marido que la odiaba, que no podía ser dichoso á su lado y que el mayor placer que podría proporcionarle, sería entablar contra él demanda de divorcio.

No dejó de emplear Gener toda clase de

**CRIMENES ESPAÑOLES**

64

Jamás se llega al bien por el camino del mal.

Un día que oyó D. Jerónimo Gener ruido en el terrado de su casa, subió inmediatamente obedeciendo á un secreto impulso y encontró á su esposa leyendo una carta.

La presteza con que había subido el esposo no había permitido á la mujer prepararse para recibirle.

Breve fué la lucha que se entabló entre el marido, que quería apoderarse de la carta, y la mujer que quería ocultarla.

La carta cayó en poder del marido que quedó sorprendido al ver que estaba cifrada.

La mujer casada que recibe cartas amorosas debe presumirse que es culpable, pero cuando la carta está cifrada la culpa es evidente; porque aquellas cifras revelan el lazo misterioso que une á los culpables.

Tal pensamiento debió cruzar por la mente de Gener.

La escena fué violenta; Gener la dijo que la mujer que se encontraba en su casa debía expiar la falta con la vida, y aún llegó á aconsejarle el suicidio.

Doña Carlota Pereira, que hasta entonces había estado representando el simpático papel de víctima; perdió toda razón al representar el papel de esposa infiel.

«A cuanto arrastra la desgracia y el infortunio!

No queremos, ni por un momento siquiera, suponer que doña Carlota faltó á sus deberes, queremos por el contrario sostener que nunca dejó de ser honrada; no queremos que la mas leve sombra empañe el recuerdo de aquella desgraciada señora, pero no podemos menos de la-

**CRIMENES ESPAÑOLES**

57

la misma calle ó bien en la calle Ancha de San Bernardo, apoyado en una reja de la iglesia del Rosario, hoy derrubada.

Una de las noches que regresaba Doña Carlota á su casa desde la de su prima, el desconocido, al llegar al callejón del Pecho, se adelantó, y al pasar á su lado la dirigió una mirada tan aterradora, que Doña Carlota por primera vez tuvo miedo y determinó no volver á retirarse por aquel estrecho y triste callejón, haciéndolo desde entonces por la calle de Silva y Ancha de San Bernardo.

Cuatro ó cinco días antes del 29 de Julio, dejó de presentarse el desconocido, que con sus constantes paseos había llamado la atención, y el citado día 29 fué más temprano que de ordinario.

Generalmente vestía chaqueta, pero aquel día se había puesto blusa y debajo de ella se notaba un pequeño bulto, aquel bulto era la gorra.

En el momento de ir á lanzarse sobre Doña Carlota se puso Montero la gorra que llevaba escondida debajo de la blusa, con el objeto de que habiéndole visto siempre todos los vecinos con sombrero, incluso aquel mismo día, y debiendo constar que el que pegó la puñalada tenía gorra, se creyera que no era él el asesino; pero ya hemos visto que de nada le sirvieron sus tretas.

López Montero siguió á Doña Carlota el mismo día 29 al salir de su casa.

Aquella noche el puñal de Montero dejó los huérfanos en el mundo.

Cuando el Juzgado se presentó en la calle de Mesón de Paredes, núm. 49, donde vivía López Montero, supo por el due-

CUENTOS PECULIARES

OR POR LANA...

Gran acontecimiento fué para Aldeaparda la instalación, en aquella villa, de un puesto de Guardia Civil.

Los vecinos se enorgullecian con el éxito alcanzado á desprecio de la enemiga de otros pueblos; sus comentarios versaban sobre el coraje que necesariamente sentirían todos, y principalmente el temible cacique de Higuera Blanca, quien, por las cenizas de sus mayores, tenía jurado no obtendría Aldeaparda semejante privilegio mientras él viviera.

Y, sin embargo, el puesto estaba allí. No era, no, la ilusión acariciada de tanto tiempo. Los tricórnios de los Civiles desaparecieron, y la limpia tabilla de la «Casa Cuartel de la Guardia Civil» proclamaba, bien á las claras, que Aldeaparda estaba cien codos más alta, en importancia oficial, que todas las Higuera blancas, verdes y negras del hemisferio.

El jefe de la línea, en nombre y representación del de su Comandancia, y éste á la vez en el del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación nada menos, había autorizado el contrato de arrendamiento de la casa del tío Quico, que el Municipio cedió gratuita y generosamente, amén de otros ofrecimientos, como exención de consumos, asistencia facultativa y educación gratuita de los hijos de los Guardias, que con el Consejo de Aldeaparda robusteció á su debido tiempo la solicitud.

La fuerza acababa de instalarse en el inmueble y los chiquillos discurrían en la plaza del pueblo acerca de la temerosa figura del Guardia de puertas que en un poyete de los dos que adornaban la entrada de la Casa Cuartel á derecha é izquierda, leía con gran detenimiento un número de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL.

En esto vino venir por un extremo de la plaza, y en dirección del cuartel, tres personajes que introdujeron viva conmoción entre las apretadas filas del infantil concurso de Aldeaparda.

Como que eran el Cura párroco del pueblo en traje de conde, balandán, bonete y un disfraz paraguas, y el Alcalde constitucional, de rigurosa etiqueta, con pantalón y chaqueta de paño verde, camisa sin cuello, sombrero de fieltro negro, faja de lana, zapatos blancos y la vara con borlas, atributo de su popular encargo.

Completaba el terceto el maestro de escuela, sacristán, organista y Secretario del Ayuntamiento, todo en una pieza, que, con su terno de chaquet, sombrero hongo, botas charoladas y lujoso bastón de caña con puño de hueso pavoneaba tan elegante figura á la siniestra mano del Padre capellán, á quien llevaba en medio, de puro cortés y comedida, la digna representación municipal de Aldeaparda.

Llegados que fueron á la Casa Cuartel y obtenida contestación afirmativa del Guardia de puertas de estar visible el Comandante del puesto, cruzaron ancho zaguán, ganando empujada y rugiente escalera, y penetraron en la sala de armas, donde el Cabo Costales se disponía á recibir dignamente la ceremonial visita.

Instalados en los asientos que cada uno pudo procurarse y juntos en un estrecho banquillo el Alcalde y el Cabo Costales, y roto el hielo de los primeros momentos, el señor Cura dirigió á los oyentes sencilla plática con rípetos de sermón, encaminada á ensalzar las conveniencias que los señores Guardias habían de obtener con su instalación en Aldeaparda que en buen trato, sanidad, baratura y abundancia no tenía rival, según reconocían los habitantes de los pueblos próximos, incluso Higuera Blanca.

A este nombre pegó un respingo en su asiento el señor Alcalde, que por poco hace caer al Cabo Costales; tal era el fraternal afecto que se dispensaban ambas localidades.

El señor cura, después de ofrecer un pitillo de á real á sus oyentes, reanudó el interrumpido discurso, tratando entonces de la moralidad intachable y cristianas costumbres de sus feligreses, encomiados por él en grado superlativo, y disculpando, de pasada, algunos pecadillos veniales, según decía, faltos de importancia, á juicio de su paternidad.

—Y se puede saber en que consisten esos pecadillos, padre?—preguntó el Cabo Costales.

—Pues en na, hombre, en na—contestó el señor Alcalde.—Ya usté ve; en que los pobres, si necesitan leña, vamos al decir, se traen una carguilla ú dos del monte del marqués que después de todo, ni la recoge siquiera; ó si ponen un lazo pa que caiga una liebre ó un gazapillo, pero... advirtiéndole á usted señor Cabo, que los pobres esto lo hacen siempre fuera del término municipal.

—Hacia Higuera Blanca, por ejemplo, ¿he?—interrumpió Costales.

—Usted lo ha dicho, hombre de Dios; en el término en jamás han hecho mal á nadie, porque se respetan; pero esos caporros de Higuera Blanca no quieren permitirle de ningún modo ahogar á la gente de este pueblo, y pa eso precisamente habemos trato los Civiles, pa meterlos en cintura.

—Lo malo es—contestó el socarrón de Costales—que la Guardia Civil sólo tiene un Reglamento para su servicio, y... vamos, que no distingue de aldeas ni Higuera, y lo mismo impide las rapacidades en unos sitios que en otros, sin distinguir de términos; así que, ó mucho me engaño, ó van á disgustarse con nosotros sus representados.

—Le dirá á usted—objetó el sacristán, secretario y organista, que hasta entonces había permanecido en silencio—este pueblo está representado en Cortes por el Excelentísimo señor Vizconde de la Trapisonda... —¿Y qué?—preguntó Costales con impetu, poniéndose vivamente en pie.

El señor Alcalde, que estaba cómodamente arrellenado en el banquillo comiéndose el puño de su vara de autoridad, falto de contrapeso, dió con estrépito sobre el pavimento el gran batacazo.

Acudieron en su auxilio, y cuando acabó de rehenarse mediante un buen vaso de vino como el mejor atemperante que pudiera proporcionar, según juicio del secretario, entró la pareja de correría trayendo una escopeta recogida al hijo del Alcalde, por hallarlo cazando sin las oportunas licencias, y una denuncia contra el hermano del ama del señor cura, por pastoreo de ganado de propiedad de éste, en montes del Estado.

No hay medio de pintar el asombro de los señores visitantes.

—¿Cómo—dijeron—la Guardia Civil, á quien proporcionamos casa y tantísima ventaja, va á meterse en eso? ¿Y podrá tolerarlo el señor Vizconde?

—Yo no sé lo que opinará ese señor—repuso Costales—pero de que á mis Jefes les parece de perlas, de eso yo les respondo.

Levantáronse mohinos Alcalde, cura y sacristán, y despidiéndose á medias palabras, tomaron silenciosos las de Villadiego, hasta que fuera de la vista de la Casa Cuartel, y cerca ya de la rectoral, divióse el Alcalde, y dando un respaldido dijo:

—Señor cura, me parece que hemos ido por lana...

—Si, hijo, si—repuso el capellán—y volveremos trasquilados.

LUIS DE MADRID

Los Generales de Cuba

Los Generales que han de volver de Cuba por consecuencia de la paz, son los siguientes:

Capitán General y General en jefe D. Ramón Blanco.

Tenientes Generales: D. Luis Pando, don Juan Salcedo (ascendido), D. Arsenio Lin-

res Pombo (idem) y D. Alfonso Jiménez Castellano (idem.)

Generales de división: D. Pablo González del Corral, D. Juan Arolas, D. Emilio March, D. Ernesto Aguirre, D. Agustín Luque, don Francisco Fernández Bernal, D. José García Aldave, D. Julián González Parrado y don José Toral Velázquez.

Generales de brigada: D. Jorge Garrich, D. Carlos Barraquer, D. Julio Fuentes, don Andrés Maroto, D. Calixto Ruiz Ortega, don Diego Figueroa Hernández, D. Vicente Gómez Ruberte, D. Luis Valderrama, D. Santiago Diaz de Ceballos, D. Manuel Nario, don Luis López Ballesteros, D. Juan Manrique de Lara, D. Cándido Hernández de Velasco, don Enrique Solano, D. Félix Pareja, D. Ignacio Bstruch, D. Luis Molina y Olivera, D. José María Vega, D. Joaquín Osés Rodríguez, don Juan Francisco González, D. Arturo Alsina y Netto, D. Juan Tejada y Varela, D. Ramiro Bruna, D. Julián Alvarez Chacón, D. Antero Rubin y Homét, D. Manuel Ruiz Bañoy, don Salvador Díaz Ordóñez y D. Federico Escario.

Total, un Capitán General, cuatro Tenientes Generales, nueve Generales de división y 28 de brigada, ó sean 42 Generales.

REAL ORDEN

Real orden circular á los Capitanes generales de la sexta, séptima y octava regiones, dictando las siguientes reglas para evitar la propagación de la fiebre amarilla.

1.ª Por los Capitanes generales de las regiones en que radiquen los puertos á que arriban las expediciones de los individuos procedentes del ejército de la isla de Cuba, se dará cuenta detallada y expresiva á los de las demás regiones é islas adyacentes de los puntos ó lugares para donde se les haya expedido pasaporte á los referidos individuos.

2.ª Los Capitanes generales, tan pronto como tengan noticia de los puntos á que van á residir los individuos repatriados, darán conocimiento á los gobernadores civiles, para que éstos á su vez, lo verifiquen á los Alcaldes de los pueblos correspondientes, á fin de que sean vigilados y ordenen la asistencia oportuna y absoluto aislamiento de aquellos que fueron invadidos por la enfermedad de referencia ó presentaren síntomas que indujeran á sospechar dicho padecimiento.

3.ª Dichas autoridades militares de las regiones interesarán á los Gobernadores civiles de las provincias, para la inserción de esta Real orden en los Boletines Oficiales de las mismas, á fin de que tenga la mayor publicidad posible.

CONSULTORIO

Bernardos.—M. S. S.—1.ª 22 en el Tercio.

2.ª No puede precisarse, pues depende del movimiento que haya.

3.ª La táctica del recluta reformada con su apéndice, cuesta una peseta.

4.ª No podemos precisarlo.

5.ª Es probable se abone el presente mes.

Villarramiel.—S. F. de B.—Servido el plego que pide.

Las tácticas se le enviarán á la mayor brevedad posible.

Calzada.—V. B. D.—1.ª A los diecisiete años como soldado y á los catorce como educando.

Partida de bautismo y consentimiento de los padres.

2.ª A los dieciocho años; los mismos.

3.ª Hasta ahora nada se ha determinado respecto al particular.

Jabalquinto.—A. C. J.—1.ª Es probable le corresponda ser destinado en el presente mes.

2.ª Hasta el 20 de Marzo á que alcanza la última relación de fallecidos recibida en el Ministerio de la Guerra, no figura el soldado por quien nos pregunta.

3.ª En el caso que usted indica, puede efectuarlo una persona pagada por usted el día que le corresponda, si á usted ó su mujer no le conviene hacerla.

4.ª El tiempo de servicio de reserva se cuenta por mitad para el retiro. Para el doble más, son indispensables dieciséis años de servicio voluntario en activo.

Seo de Urgel.—M. S. F.—Ha sido resuelta favorablemente.

Valsequillo.—J. M. P.—1.ª Hecho el traslado de dirección en la faja.

2.ª Se le ha concedido con destino á Córdoba.

San Vicente de la Barquera.—V. G. D.—Los conocimientos que se requieren para las oposiciones á Cabos son los siguientes:

Leer en impreso y manuscrito; escribir con la mayor corrección ortográfica; conocer perfectamente las cuatro reglas de la Aritmética, así de enteros como de decimales y tener nociones del sistema métrico; saber de memoria las obligaciones del soldado, Cabo y Sargento; instrucción del recluta y sección; idea de los delitos militares y sus penas más comunes; tratamientos, saludos, honores y divisas; los once primeros capítulos de la Cartilla, así como los reglamentos militar y del servicio del Instituto; partes verbales y por escrito; documentación de puesto; servicio de guarnición, patrulla y demás de esta clase; formación de un atestado; nomenclatura del armamento, nociones del tiro, y de causas por lo que respecta á la práctica del Secretario, más conocimientos de los deberes y atribuciones que tienen como funcionarios de la policía judicial.

Diganos usted los libros que en su vista desea, y se le servirán.

Creemos que á el que se refiere es el Manual reglamentario para las clases de tropa, de texto para las Academias reglamentarias del arma de Infantería, cuyo coste es el de 250 pesetas el primer tomo y 3 encartado.

Jimena de la Frontera.—A. A. M.—Remitido el número que nos interesa.

Navarredonda.—M. C. B.—En el Diario Oficial núm 163, está el destino á la Comandancia de Lérida del aspirante Nicolás Sánchez Zamora.

Almaehar.—C. D. R.—Como no hay nada dispuesto en concreto respecto al particular, como usted habrá visto en nuestro número anterior nos hemos ocupado del asunto.

Ferrol.—A. M. C.—Servidas las páginas de la obra del Sr. Seisdedos que nos interesa.

Valencia.—S. G. S.—En el Diario Oficial núm. 163, está el destino á Huelva del aspirante Antonio Fortes Carretero.

Vall de Usó.—J. V. S.—No podemos complacerle en el envío del Apéndice que nos interesa, pues sólo los venden comprando la Táctica del Recluta.

Belchite.—J. R. C.—No será difícil poder complacer á usted, por ignorar el paradero de su autor.

La Arboleda.—J. P. F.—Los libros de texto para ingreso en el Colegio de Jefe de los siguientes:

Ordenanzas, 3 pesetas; Reglamento de campaña, 2; Reglamentos tácticos de Infantería y Caballería, 475; Aritmética del señor Aleu, 4; Geometría del mismo autor, 6; Gramática castellana, Real Academia, 1'25; Geografía prouuario de Casado, 2; Historia Universal, por el mismo, 2; é Historia de España epitome de id., 2 pesetas.

Todos ellos pueden servirle por esta Administración certificados.

Queda hecho el traslado de dirección en la faja.

Zarza la Mayor.—C. P. E.—Cervera A. L. M.—Valdepenas.—I. T. S.—Callosa de Euzarria.—J. M. J.—Cudillero. S. F. G.—Villacarrillo.—J. M. R.—Beni-

far.—J. B. P.—Fonz.—J. G. F.—Villarrreal.—A. P. F.—Cambados.—J. C. A.—Musas.—J. E. L.—Santa Coloma.—M. C. Ch.—Bonares.—P. N. F.—Santona.—J. F.—Azepeña.—T. S. D.—Torrelavega.—U. C. S.—Alecór de Rey.—C. C. S.—Villarramiel.—S. J. E.—Palma del Río.—J. U. R.—Villagarra de Campos.—G. E. A.—La Cañiza.—P. R. P.—Villarta de San Juan.—F. N. T.—Murcia.—A. M. M.—Puebla de don Fadrique.—J. R. H.—San Lorenzo de Muñys.—T. R. P.—Málaga.—J. N. de la C.—Villanueva del Fresno.—M. A. G.—Silleda.—J. G. L.—Reus.—C. L. G.—Grazalema.—P. M. A.—Almuñecar.—F. A. U.—Fuentes del Arco.—J. A. G.—Villanueva de la Cañiza.—A. B. B.—Conill.—R. M. C.—Cortegana.—A. G. M. y Angües.—F. F. V.—Seguidamente se le servirán por medio de certificado los libros que nos tienen interesados.

INFORMACION

RESOLUCIONES

Se ha concedido la rescisión del compromiso que tenía contraído al Guardia segundo de la Comandancia de Huelva José León Cuadra, con la condición que se determina en la Real orden de 24 de Diciembre de 1897 que le impide poder volver al Instituto.

Como resultado de instancia promovida por el Guardia de la Comandancia de Valencia Antonio Morni Juster, solicitando quedara sin efecto la rescisión del compromiso que se le otorgó por Real orden de 23 de Julio próximo pasado, se accede á la petición del interesado, disponiendo cause alta nuevamente en la Comandancia citada, si su baja tuvo lugar en fin del mes anterior.

IMPORTANTE

Para evitar entorpecimientos en los trabajos de esta Administración, y poder complacer en sus pretensiones sin demora á nuestros suscriptores, se les suplica que siempre que se dirijan para cualquiera de los extremos á que se refieren las advertencias primera y segunda de nuestro periódico, procuren consignar la Comandancia á que pertenecían, la en que prestan servicio como agregados si ocurre éste caso, y á la que son destinados en definitiva.

De no efectuarlo, no se extrañarán de que en muchos casos no resulten complacidos, contra nuestro deseo.

HUMORADAS

Dicen que no halla paz el matrimonio, porque en lugar de Dios, lo hace el demonio

Se equivocan amigo; si hay irazón!

dicha y paz se halla siempre en esa unión.

La paz del matrimonio, (aún cuando asom-)

bre) se encuentra siempre que el resultado (hom-)

bret)

Y también paz y dicha puede haber

si ella no aspira á más, que á ser ¡mujer!

Que teniendo... vergüenza y pundonor;

paz, dicha y mucho más, logra el amor.

A. BUSTOS.

Imprenta particular de El Herald de la Guardia Civil

33, Tudescos, 33—Madrid

No de la casa, Fructuoso Suárez, que el asesino vivía en compañía de otro sujeto, llamado Ramón Granados, y que ambos haría próximamente un mes habían llegado á la Corte.

Se procedió inmediatamente á practicar el oportuno registro, y el Juzgado encontró en el equipaje de Granados una cédula de vecindad, expedida en Almería el 23 de Junio, enteramente igual á la que se había encontrado á Lopez Montero; un puñal de las mismas dimensiones que el empleado por el asesino, y una carta, fecha 18 de Julio que decía:

«Querido esposo: Me alegraré que te hables bien, que es lo principal y según me dices en la tuya 8 del presente mes, que despacharás pronto, Dios lo haga.

»El vecino me dice que los encarguillos los despachéis pronto y que le habéis a ese caballero aunque no vaya solo.

»Expresiones de todos y tu sabes te ama y te quiere,

JOAQUINA TORRES

Interrogado Granados acerca de esta carta, dijo que lo del vecino no sabía á quien pudiera referirse; pero que lo de los encarguillos y el caballero, se refería indudablemente al destino que esperaba obtener por la influencia de D. Bernabé Morcillo.

Excusado es decir, que nadie creyó la explicación dada por Granados, y que todo el mundo vivió en esta carta una orden de cometer el asesinato cuanto antes y de cualquier manera.

Aquella carta no había sido escrita por la Joaquina Torres, que no sabía escribir, aquella carta indudablemente fué inspirada por D. Jerónimo Goner, y se supuso había sido escrita, aunque con letra disi-

de Goner, una carta dirigida con fecha 6 de Febrero de 1857, al afamado y distinguido médico D. Melchor Sánchez Toca, consultándole acerca de cierta afección que había contraído por sus excesos y desarreglada vida.

Todo esto revela que D. Jerónimo Goner, distaba mucho de observar la conducta que debe seguir el hombre que, después de contraído matrimonio, piensa únicamente en la ventura de su familia.

Mucho, muchísimo debió sufrir doña Carlota, pero lo sufría resignada en obsequio á sus idolatradas hijas.

Llegó sin embargo una ocasión, en que doña Carlota Pereira, ó por inspiración ó siguiendo tal vez consejos poco acertados, determinó procurar á toda costa que su marido volviera á la senda del deber que había abandonado.

La inelástica Carlota, atormentada por el torcedor de los celos, creyó sin duda que por los celos podría conseguir la redención de su esposo.

Desgraciada! Ignoraba que al estado á que habían llegado las cosas, no había remedio alguno; y olvidada que jamás debe apelarse á semejante recurso ninguna esposa honrada y digna.

La honra de la mujer, que es la honra de su marido y de sus hijos, se empuña no sólo con la falta, sino hasta con la sospecha y con la duda, y la mujer digna debe saber mantener limpio el depósito de que es guardadora.

No le basta á la mujer ser buena, es preciso además que lo parezca.

Doña Carlota Pereira era buena, pero por un momento quiso dejar de parecerlo, creyendo poder así recobrar el perdido afecto de su esposo.

medios para conseguir este resultado, pues la ofeñda de todas maneras y escribía á sus queridas sin ocultarse de su esposa, lo que era causa de grandes disgustos.

Un día que miraban un cuadro que representaba el suplicio de Margarita de Borgona á Ana Bolena, la dijo Goner: «Así te tienes que ver.»

En otra ocasión habiendo comprado en la feria un puñal, como le preguntara Doña Josefa de Haro para que le quería, contesto señalando á su esposa: «Para matar á esta», á lo que replicó Doña Josefa, que eran chanzas muy pesadas.

Así fueron efectivamente chanzas, aunque pesadas, pero de todos modos es indudable que aquel matrimonio era muy desgraciado.

D. Jerónimo Goner no observaba la conducta que debe observar un marido, como lo revela cuanto dejamos indicado; pero si alguna duda hubiera, la desvanecería el haber encontrado entre los papeles que le fueron ocupados, cuatro oficios fechados en Lorca en los meses de Octubre y Noviembre de 1855, referentes, según los membretes, á una sociedad que tenía por objeto seducir mujeres.

»Parece imposible que un padre de dos hijas, pudiera pertenecer á semejante sociedad!

También se le ocupó el borrador de una apasionada carta en que pintaba su amor ardiente, y después añadía: «Estoy persuadido de que seré infeliz y desgraciado toda mi vida; no hay más dicha para mí que adorarte incesantemente, poseerte; y media entre los dos un abismo inmenso; nos separan lazos que sólo la muerte puede romper.»

Además se encontró entre los papeles

mulada, por D. Joaquín Fornovi, que era el escribiente que tenía el expresado Don Jerónimo, que desempeñaba entonces el destino de ocial primero en el Gobierno de Almería.

Ramón Granados había salido de Almería acompañado de Lopez Montero; juntos habían llegado á Madrid, hospedados en la misma casa, y estas coincidencias acompañadas de la circunstancia, que se acordó, de haber facilitado á aquel á este dinero en diferentes ocasiones, así como el haberles visto juntos en las inmediaciones de la calle de la Justa, el haber encontrado en el equipaje de Granados una cédula de vecindad idéntica á la encontrada á Montero y un cuchillo muy semejante al empleado por aquel, revelaban con sobrada evidencia la relación que existía entre Montero y Granados.

Como no se concebía pudiera ser, asesinada Doña Carlota por malos que ni siquiera la conocían, se trató de descubrir la persona á quien el crimen pudiera interesar, y se siguió el procedimiento contra D. Jerónimo Goner.

D. Jerónimo Goner había contraído matrimonio el año 1849 con Doña Carlota Pereira.

Cuando dos seres que se aman, se unen ante el altar, creen que su felicidad será perpetua como el matrimonio que contraen, y sin embargo, bien pronto se encarga la desgracia de demostrar que imperfecta es nuestra naturaleza y cuán fugaz es la dicha y la ventura.

Si el porvenir de las criaturas estuviere escrito en la frente, ¡cuántos matrimonios dejarían de realizarse! ¡cuántos